

CONSTANCIA SECRETARIAL.- EL ESPINAL, AGOSTO VEINTITRES (23) DEL DOS MIL VEINTIUNO (2021).
EN LA FECHA LA SECRETARIA DEL JUZGADO PROCEDE A REALIZAR
LA LIQUIDACION DE COSTAS DEL PROCESO ASI:

Agencias en Derecho	\$2.000.000,00
Citatorios	<u>\$ 10.500,00</u>
TOTAL	\$2.010.500.00

SON: Dos Millones diez mil quinientos pesos mcte (\$2.500.000,00=)

Sria. MARTHA ELENA GARAY

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL

Esplanal (Tolima Agosto 23 del Dos mil veintiuno (2021)

En orden a resolver se Dispone:

Se aprueba la liquidación de costas efectuada por la secretaria por valor de \$2.010.500,00 tal como se acredita en constancia secretarial que precede.. (Art 366 C. General del Proceso).

NOTIFIQUESE

La Juez,

GLORIA CARMENZA TOVAR GUZMAN

Rad. 2020-00256-00

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE ESPINAL TOLIMA. NOTIFICACION POR ESTADO.
El Espinal Tolima, Veinticuatro (24) de agosto de dos mil veinte uno (2021), a las ocho de la mañana (8:00am). Por anotación en el estado N° 94, se notifica el auto que antecede. Se desfija en la misma fecha a las 5:00 p.m.

MARTHA ELENA GARAY